## REQUISITOS PARA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE POSESIÓN PARA SERVICIOS BÁSICOS

- Solicitud simple (FUT) firmada por el administrado, indicando nombre, dirección y número de Documento Nacional de Identidad DNI, declarando la posesión continúa del lote o predio, así como la indicación del número y fecha del comprobante del derecho de trámite correspondiente.
- Copia de DNI del o los posesionarios.
- > Plano de ubicación y localización del predio, a escala conveniente
- > Derecho de tramitación S/. 64.00.

## NOTA:

 La emisión de la Constancia de Posesión está sujeta al Acta de Verificación de posesión efectiva del predio emitida por un funcionario de la municipalidad Distrital de San Andrés.

## REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE POSESIÓN GENERALES

- Solicitud simple (FUT) firmada por el administrado, indicando nombre, dirección y número de Documento Nacional de Identidad – DNI, la indicando el número y fecha del comprobante del derecho de trámite correspondiente.
- Copia de DNI del o los posesionarios.
- En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- Plano de ubicación y localización del predio, a escala conveniente, en formato A3, ambos en coordenadas UTM firmada por Arquitecto e Ingeniero Civil habilitado, en calidad de profesional responsable.
- Declaración Jurada tener la posesión del predio materia del procedimiento de manera pacífica, pública y continua y que respecto del cual no existe continua, y que respecto del cual no existe ningún proceso judicial que cuestione la posesión del mismo.
- Declaración Jurada del profesional responsable de estar habilitado para el ejercicio profesional.
- Copia de la Constancia de Posesión expedida en años anteriores (en caso esto se haya producido).
- Copia de Recibo de Servicios Básicos
- > Derecho de tramitación S/. 64.00.